



SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE.

el verano puerdo tiene la luz y respiracion que recibe por  
la ventana del Mediodia; Cuyo inconveniente es faril de  
subsanaarse con el cortogasta y obra que se anezanaria para volverlo  
a abrir la puerta que en lo antiguo tenia al Norte, loorandose  
tambien por este medio la conservacion de los Papeles de esta Oficina.

El Ayuntamiento en su inteligencia, lo cometi6 a los  
D<sup>os</sup> Salvador Vinaden Moraton <sup>Cr</sup> y D<sup>o</sup> Gregorio Carravosa  
Jurado para q<sup>e</sup> reconocan esta pretension, e Informen sobre  
ella, a esta Ciudad quanto les parezca conveniente a fin  
de resolver en el arumpo.

La <sup>ra</sup> de Paramay <sup>Cr</sup> Cisto un Memorial de Miguel Navarro, Oficial  
neno a Miguel <sup>ra</sup> de Paramanero en esta Ciu.<sup>a</sup> replicando con lo de la <sup>ra</sup>  
Navarro. <sup>ra</sup> posein <sup>ra</sup> para abrir tienda, y para far a tal maen  
tis, mediante las razones q<sup>e</sup> expone; Lo cometio a los <sup>ra</sup>  
D<sup>os</sup> Joseph Roman Novillo <sup>Cr</sup> y D<sup>o</sup> Felix Pacheco  
Jurado, para q<sup>e</sup> constan de la habilidad de este Intervado  
y no tener otra Dizenia, le comedan la q<sup>e</sup> solizita con  
arreglo a la practica

Tom: de tornero  
a Leon Contreras } Entendida la Ciudad a la pretension de

